

**PROVINCIA DE CORDOBA**

---

**CORDOBA**

---

**JUZGADO FEDERAL**

En la causa "TRANSPORTE MORRESI CARGAS COR S.A. c/CARUSO ANTONIO TEODORO. Por Ordinario" Expte. Nº 05-T-03, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 de la ciudad da Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo da la Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nº 07/07. Córdoba, 28 da febrero de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda contenciosa entablada por Transporte Morresi Cargas Cor. S.A. en contra de Teodoro Caruso, conforme a los argumentos expuestos en los considerandos I a V, que se tienen por reproducidos. 2) Imponer las costas al accionante en virtud del principio objetivo de la derrota consagrado en al Art. 68 del C.P.C.C.N. Regular los honorarios de los Dres. Ignacio Marcos Garzón y Milena Ballatore en la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400), en conjunto, en el doble carácter actuado y en la proporción de ley. 3) Ordenar al levantamiento del embargo trabado, conforme surge de fs. 19/19 vta. y 43/46 vta., sobre el camión marca Fiat Iveco, Dominio AZA 490 de titularidad del demandado, a cuyo fin deberá oficiarse al Sr. Encargado del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 4) Racaratular las actuaciones con al nombre correcto del demandado, esto es "Caruso Teodoro Antonio", debiendo procederse también a la respectiva anotación en el libro de entradas obrante en Secretaría. 5) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sánchez Freytas, Juez Federal.

\$ 13,20 79949 Set. 24 Set. 28

---